ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 010-2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR Y RPHS COLOMBIA S.A.S ESP

Es responsabilidad de la E.S.E Hospital la Merced el estudio y aprobación de la Póliza Única de Cumplimiento, con la cual las personas naturales o jurídicas que contraten con la E.S.E Hospital La Merced de Ciudad Bolívar, respaldan la responsabilidad o los riesgos que con estos actos contractuales adquieren.

El Artículo 9 del Acuerdo 021 del 02 de diciembre de 2016, Estatuto de Contratación de la E.S.E. Hospital la Merced, establece que *"El Gerente asignará preferencialmente al responsable de la Dirección Administrativa, o en su defecto en un abogado de la institución que a bien se considere y por escrito, el control y seguimiento de los procesos y procedimientos contractuales como son, la aprobación de pólizas"*

Mediante la Resolución N° 1555 del 07 de diciembre de 2016 el Gerente asignó al Director de Talento Humano la función de aprobar las pólizas que presenten los contratistas en los procesos contractuales que adelante la entidad.

La Empresa Social del Estado Hospital la Merced de Ciudad Bolívar. Celebró con el RPHS COLOMBIA S.A.S ESP, el Contrato de Prestación de Servicios N° 010 de 2026, cuyo objeto es "Prestación de servicios de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos hospitalarios y similares, generados en la E.S.E. Hospital la Merced".

En consecuencia, el Director de Talento Humano de la E.S.E. Hospital la Merced de Ciudad Bolívar, aprobará la POLIZA DE GARANTÍA ÙNICA DE CUMPLIMIENTO y la POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL a favor de la Entidad Estatal y cuyos contenidos son:

I. POLIZA DE GARANTÍA ÙNICA DE CUMPLIMIENTO:

ASEGURADO:	E.S.E. HOSPITAL LA MERCED
NIT:	890.907.241 - 1
AFIANZADO:	RPHS COLOMBIA S.A.S ESP
NIT/ C.C.:	901.905.034-3
DIRECCIÓN:	Autopista Medellín Bogotá KM 2/ Antioquia
NUMERO DE LA PÓLIZA:	48-46-101005573
VALOR ASEGURADO:	$9.600.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.S
CONTRATO N°:	CPS 010 de 2026
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios

DESCRIPCIÓN AMPAROS:

AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato por la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	$4.800.000	07/01/2026 al 30/04/2027
Calidad del Servicio	10% del valor total del contrato y un término igual al contrato y cuatro (4) meses más.	$4.800.000	07/01/2026 al 30/04/2027

II. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NUMERO DE LA PÓLIZA: 48-54-101000634
VALOR ASEGURADO: $4.800.000
COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.
CONTRATO N°: CPS 010 de 2026
TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

DESCRIPCIÓN DEL AMPARO:

AMPARO		VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Responsabilidad Civil Extracontractual	10% del valor del contrato por la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	$4.800.000	07/01/2026 al 30/04/2027

Para constancia se firma en el Municipio de Ciudad Bolívar, a los siete (07) días del mes de enero de 2026.

GLORIA SOFIA HURTADO VASQUEZ
Directora Talento Humano